



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

DR N° 136
ACR/aod
12.12.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0001589

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 12 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2791, de fecha 02 de noviembre de 2023, acompañando lo siguiente.
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones del pesos), de fecha 02.11.2023.
 - Certificado Zonificación N° 437, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de octubre de 2023, que se encuentra emplazada en la zona, ZE-1 (ICH-6) y ZE-4, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de numeración N° 385 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de octubre de 2023.
 - Contrato de arrendamiento urbano - local comercial, de Palominos Donoso, Benigna del Carmen a Farmacia San Francisco Limitada, suscrito ante la notario Marcela Sammur del Rio, en la Notaría de Litueche con fecha 18 de julio de 2023, Rep: 148-P/2023.
 - Declaración jurada Iniciación de Actividades, folio N° 2544241601, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 19 de julio de 2023.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0J013-00046, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 02 de noviembre de 2023.
 - Estatuto Actualizado de "Farmacia San Francisco Limitada", de fecha de constitución 18 de julio de 2023 y certificado de estatuto actualizado de fecha 18 de julio de 2023, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Resolución N° 2306460685, de fecha 31 de octubre de 2023, que aprueba, la solicitud de autorización instalación de Farmacia San Francisco Limitada, RUT N° 77.793.402-3, representada por doña Steya Isabel Orellana Palominos, Cédula de Identidad N° 13.348.591-0, con domicilio en Hermanos Carrera N° 714, comuna de Litueche, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
 - Fotocopias Cédula de Identidad N° 13.348.591-0 de Steya Isabel Orellana Palominos y Cédula de Identidad N° 14.496.331-8 de Vilma Lorena Orellana Palominos.
 - Rol único Tributario N° 77.793.402-3 de la razón social Farmacia San Francisco Limitada.
2. Informe N° 83, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 11 de diciembre de 2023, favorable y sin observaciones que autoriza ejercer el rubro de Farmacia, en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 714 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

HOJA DOS DECRETO N° 001589

LITUECHE, 12 de diciembre de 2023

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha a la razón social, **FARMACIA SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT N° 77.793.402-3**, representada por doña Steya Isabel Orellana Palominos, Cédula de Identidad N° 13.348.591-0 y doña Vilma Lorena Orellana Palominos, Cédula de Identidad N° 14.496.331-8, para que explote el rubro: FARMACIA, en local comercial ubicado en Hermanos Carrera N° 714, comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el horario de atención a público es de Lunes a Viernes de 09:30 a 19:30 hrs, días sábado, domingo y festivo cerrado, según Resolución N° 2306460685 de fecha 31/10/2023, emitida por la Seremi de Salud.

Además se establece que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) con fecha 02-11-2023.

Municipales bajo el N° 2000586.

ASÍGNASE el Rol de Patentes

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACP/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

